

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3291



Fecha de ingreso:09-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-11-2024

Folio:2024-3291

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS MELENDEZ GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-255-00008-00-0000

Propietario: LUIS MELENDEZ GARCIA

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7520 COLONIA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

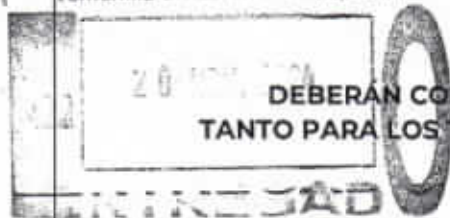
Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.05	126.08	55.40	COCHERA, VOLADOS, TERRAZA	21,092.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.05	126.08	55.40		602.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	96.05	126.08	55.40		2,109.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.05	126.08	55.40		602.63
TOTALES			288.15	378.24	166.20		\$ 24,406.46

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2140 LUZ GEORGINA VILLALOBOS VILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-11-2024 10:50:48

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

307c071410a942dc197eb0810f9ef6396835c7a39cab4635021413a1dh22f9ef8a74576485744d35a46a06839fae